



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 24 de febrero de 2026

COMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JCCM

Toledo, 24 de febrero de 2026.

El Servicio de Prevención presenta la programación anual de actividades del año 2026.

Formación para el personal del SEIF 2026 y 2027. Una vez expuesta, los responsables de Desarrollo Sostenible abandonaron la reunión sin esperar al turno de ruegos y preguntas. **¡Inaceptable!**

Se debatió el borrador de **Protocolo** de actuación ante situaciones de **violencia externa en el trabajo**.

Solicitamos una instrucción para **proteger al personal funcionario ante las emergencias climáticas** y cuando la AEMET designa alertas.

Pedimos a la Administración qué medidas ha tomado ante la desatención de la Mutua SOLIMAT a las contingencias profesionales derivadas **de los riesgos psicosociales**.

A continuación, tienes más detallado todo lo tratado

PUNTO PRIMERO. Aprobación del acta de la reunión de fecha 13 de octubre de 2025.

Se aprueba.

PUNTO SEGUNDO. Programación anual de actividades del año 2026 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Señalamos que no se acompaña la memoria de actividades del segundo semestre de 2025, nos transmiten que la presentaran en la siguiente reunión.

En **Ciudad Real siguen sin médica/o del trabajo** a lo que la Administración responde que no encuentran y que han optado provisionalmente por incorporar en marzo un/a médico/a eventual que proviene del SESCAM.

CCOO hemos planteado las siguientes cuestiones:

- Nos falta la respuesta de los centros y colectivos para las medidas que se recomiendan desde los servicios de prevención de riesgos.

- Preguntamos cómo se van a aplicar los riesgos psicosociales para garantizar el anonimato, sobre todo en centros con un número menor de personal (OCA, UTG, distritos sanitarios, centros de mayores, etc...) y queremos saber cómo se va a ser su implementación. **La Administración no contestan**

- Demandamos que se necesitan refuerzos puntuales en la plantilla en aquellos centros donde se acumulan las adaptaciones, hay sobrecarga de trabajo en el resto de compañeras/os. Se ha dado el caso de centros con aumento de bajas laborales, que al no sustituirlas ha supuesto que la plantilla se encuentre en continua disponibilidad. Este es el caso de la Residencia *Los Olmos* y la URR de Alcohete en Guadalajara. **La Administra-**

ción no contesta

- No cumplimos en la asistencia como delegadas/os de prevención porque no tenemos medios técnicos ni humanos; por eso pedimos que la Administración lo estudie y nos de una solución. Recordamos el Pacto de Interlocución que se eliminó en el 2008. **La Administración no contesta**

- Se ha incluido la evaluación de riesgos psicosociales en el CIBE *Arco Iris*, que se lleva pidiendo desde hace más de un año.

- En cuanto a la **dotación de recursos humanos del Servicio de Prevención**, volvemos a trasladar la necesidad del incremento de plantilla en los términos de la propuesta que ya trasladamos a Función Pública y **dotar también el servicio de psicólogos/as...** **El servicio de prevención dice que están estudiando el tema.**

- Solicitamos que en caso de traslados para acudir a los reconocimientos médicos del personal de Administración General en centros alejados de las capitales de provincia, este personal pueda acudir a una unidad de vigilancia más cercana o incluso ser realizados por el SESCAM.

- Pedimos incorporar en la vigilancia de la salud la prevención en cáncer de mama y cáncer de próstata. **Nos comentan que se va incorporando algunos parámetros, como el parámetro de PSA, e intentarán otros pequeños avances.**

- Este año se va a desarrollar un curso de primeros auxilios por provincia.

PUNTO TERCERO. Borrador de la Resolución que contiene el Plan de Formación para el personal adscrito o en proceso de adscripción al SEIF para las anualidades 2026 y 2027, y convocatoria de formación para el año 2026.

La Administración triplica esfuerzos sin sentido con tres escuelas de formación (SEIF, EAR, EPC), desaprovechando recursos. Además, como ya advertimos en 2023, el plan de formación 2024-2025 sigue ignorando emergencias reales en las que intervenimos constantemente: **inundaciones, nevadas, búsqueda de personas y otras contingencias en el medio natural.**

Pedimos desde CC.OO.:

1.- Centralizar y optimizar.

La Escuela de Protección Civil (EPC) debe ser el referente en emergencias, usando la EAR para cursos generales y el SEIF solo para reciclaje. Cada vez tenemos menos acceso a cursos de EPC.

2.- Plataforma accesible.

Los cursos SEIF deben poder solicitarse vía web, no solo desde la intranet del puesto de trabajo, para garantizar el derecho a la formación a quienes están de libranza o vacaciones.

3.- Más presencialidad

(Curso Básico IIFF – INT-00).

Exigimos un mínimo del 70% de horas presenciales frente al 40% actual. No se puede fiar la seguridad inicial en incendios forestales a formación online.

4.- Equidad en Operaciones con Fuego (INT-03).

Tras años de exclusión, exigimos que las plazas se repartan al 50% entre técnicas/os y Agentes Medioambientales, quienes son las personas que ejecutan estas operaciones sobre el terreno.

Respuesta de la Administración:

- Sobre emergencias (nevadas/búsquedas). Se lavan las manos. Desarrollo Sostenible dice que es competencia de Protección Ciudadana (EPC).
- Sobre la solicitud web. Aseguran que ya está habilitado el acceso externo para poder solicitar cursos desde cualquier lugar.
- Sobre horas presenciales. «Estudiarán» aumentarlas.
- Sobre el curso INT-03. A pesar de ser el cuerpo de AAMM un colectivo más numeroso mantienen su reparto actual, aplazando la evaluación a "futuras anualidades". 66 % para personal técnico y 33 % para agentes.

IMPOSICIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS: "ÁREA DE ESPERA" (P022-02)

La Consejería ha aprobado y modificado unilateralmente este procedimiento (versiones de mayo de 2025 y febrero de 2026) **sin participación ni consulta de los representantes de los trabajadores**, firmando unilateralmente los directores del SEIF y Viceconsejería.

Hemos exigido que conste el **incumplimiento reiterado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**. No se nos ha consultado ni se ha actualizado la evaluación de riesgos.

El nuevo procedimiento impone al Agente Medioambiental **10 funciones de alta complejidad y responsabilidad** en el Área de Espera (registro, fichas de intervención, coordinación de seguridad, gestión de tiempos con el COP, etc.), todo ello lo deberemos hacer y escribir sobre el capó del coche; ya sabéis los medios de que nos han dotado para establecer el área de espera y hacer todas estas anotaciones y comunicaciones...

Se ha aumentando drásticamente la carga mental y la responsabilidad operativa sin evaluación previa.

PUNTO CUARTO. Protocolo de actuación ante situaciones de violencia externa en el trabajo.

Después de años solicitando este protocolo parece que va a dar sus frutos las **sentencias ganadas** en este sentido y la **reiterada solicitud por CC.OO de que la JCCM debe proteger a sus trabajadoras/es** contra todas las situaciones de violencia (verbal, física, digital) a las que pueden estar sometidos en sus puestos de trabajo (inspectoras/es, valoradoras/es....).

Se debatió el borrador que nos presentan que se establece como **una norma básica** para todas las consejerías, las cuales deben **adaptarlo en un plazo de 6 meses** una vez aprobado.

En este sentido, denunciemos que el Cuerpo de Agentes Medioambientales ya tenía uno específico desde 2017 (**logrado tras denuncia de CC.OO a Inspección de Trabajo**), que no se encuentra activo.

La Administración ha dado un plazo de 10 días para presentar las propuestas que estimemos.

Hemos insistido en la necesidad de la regulación y activación de procedimientos de **anonimización** en los **equipos interdisciplinarios de menores, inspectoras/es sanitarias/os y otros colectivos**, sobre todo cuando van a tramitar una denuncia en instalaciones policiales.

PUNTO QUINTO. Preguntas y sugerencias.

CC.OO hemos planteado las siguientes cuestiones:

- **Permiso por emergencias meteorológicas.-**

Durante las emergencias meteorológicas emitidas por la AEMET, solicitamos una instrucción que proteja al personal funcionario ante estas adversidades con un criterio único. **Nos comentan que lo están elaborándola conjuntamente con protección ciudadana y educación.**

- **Mutua y riesgos psicosociales.-**

La Mutua **SOLIMAT** no atiende los riesgos psicosociales y hemos preguntado qué ha hecho la Administración para solventar estas incidencias con la mutua. **La Administración contesta con evasivas.**

- **Resolución de conflictos.-**

Alertamos de que no hay un mecanismo para las **situaciones de conflictos** entre compañeras/os de trabajo y que no son acoso laboral; entendemos que de-

be habilitarse una prevención y protección ante estos conflictos.

- **Mujeres gestantes.-**

Incidimos en la protección de mujeres gestantes de forma específica, transmiten que hay un protocolo colgado en el portal del empleado

- **Plazas de jubilación (post-19 enero) AAMM.-**

Exigimos que plazas muy demandadas (ej. Riópar o Albacete capital) no se ofrezcan a nuevo ingreso antes de pasar por el Concurso Permanente para los veteranos. La Administración se compromete a tenerlo en cuenta. Estaremos vigilantes.

- **Centros de trabajo saturados de AAMM.-**

Denunciamos la situación en Illescas (trasladados a Toledo) y el hacinamiento

en el centro del Vivero tras la llegada de personal de GEACAM. Esta pregunta se quedó sin respuesta por estar ausentes

los responsables de la Consejería de Desarrollo sostenible.

- **Procesos selectivos en curso.-**

Función Pública nos informa **varias cuestiones respecto a los procesos selectivos en curso:**

- En breve **ofertarán los destinos de** auxiliar administrativa/o, C1 ,agentes medioambientales y discapacidad intelectual.
- Ofertarán plazas ocupadas por personal interino y ajustarán las plazas ofertadas a número de aprobados.
- El objetivo que persigue función publica es no incrementar el porcentaje de interinidad.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)

FSC-CCOO de Castilla-La Mancha

C/ Miguel López de Legazpi, 32

C.P. 02005, Albacete

Teléfono: 967 157 824

clm@fsc.ccoo.es

[Web del Sector Autonómico](#)